



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2021-00759 00

En atención a lo manifestado por el apoderado judicial del extremo actor (No 12 exp digital) se agrega al expediente la gestión de notificación del demandado MIGUEL IGNACIO NÚÑEZ CRUZ con resultado negativo, sin embargo previo a decretar el emplazamiento solicitado el togado deberá intentar la intimación del extremo pasivo en la dirección CALLE 40 E No 18-30 la cual aparece en el titulo base de ejecución como dirección de residencia.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 001 de hoy
11 DE ENERO 2022.

La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MURANDE MONROY

P.L.R.P..

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **d1c5b02a96bf7a88e75a923daaf7b663079b5975829a6b3bdbcd001a0301d527**

Documento generado en 16/12/2021 11:32:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>